

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que 2373 buzones tendrán el almacenamiento de buzón de correo de por lo menos 50 GB y 40 buzones tendrán el almacenamiento de buzón de correo de al menos 100 GB, para llegar a la cantidad total (2413) indicada en la descripción de servicio y también en otras secciones del documento por ejemplo en el literal o numeral 4.1.1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; que las 2373 buzones tendrán el almacenamiento de buzón de correo de por lo menos 50 GB y 40 buzones tendrán el almacenamiento de buzón de correo de al menos 100 GB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica "..Por lo menos de 50 GB (aplica para 2413 cuentas)." sirvase confirmar que hay un error y debe indicar 2373 cuentas, para llegar a la cantidad total (2413) indicada en la descripción de servicio y también en otras secciones del documento por ejemplo en el literal oo numeral 4.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** a **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; que 2373 buzones tendrán el almacenamiento de buzón de correo de por lo menos 50 GB y 40 buzones tendrán el almacenamiento de buzón de correo de al menos 100 GB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que la totalidad de cuentas es de 2413 durante todo el periodo del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: a **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; que la totalidad de cuentas es de 2413 durante todo el periodo del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Al indicar "..los respaldos de las 2413 cuentas se guarden en una nube privada o repositorio dado..". Sirvase confirmar si el repositorio sera brindado por todo el periodo del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** kk **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; la nube privada o repositorio será brindado por todo el periodo del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar la frecuencia de backup de las 2343 buzones, ya que, solo se menciona la frecuencia del backup de 70 cuentas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** LL **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; que el respaldo para las 2343 cuentas serán de frecuencia diaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. Y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU.." Sirvase confirmar que un escenario es que desde el primer mes, el proveedor podrá alojar también el backup de 2343 buzones previa coordinación con la entidad (UTI).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; La entidad (ATU) podría solicitar al proveedor que desde el primer mes se alojará en los servidores del centro de datos el backup para los 2343 buzones previa coordinación con la entidad (ATU).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. Y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU.." Sirvase confirmar desde que mes la entidad podrá almacenar el respaldo de buzones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; el traslado se podrá realizar desde el primer mes del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. Y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU.." Sirvase confirmar cuántos meses la entidad podrá almacenar el respaldo de buzones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; una vez trasladado el respaldo a la entidad, la ATU será responsable en adelante después del traslado del almacenamiento del respaldo de los buzones y no del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. Y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU.." Sirvase confirmar cual será la cantidad aproximada de buzones o indicar el tamaño total de información que podrá almacenar en su centro de datos durante todo el periodo del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; la cantidad de cuentas a respaldar es de 2343, que será respaldado por el proveedor durante el tiempo que dure el servicio, y que este almacenamiento debe soportar el tamaño de cada cuenta (100 GB x 40 cuentas + 50GB x 2303 cuentas), en el caso que se solicite el traslado al centro de datos de la entidad, se tendrá la capacidad de almacenamiento suficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. La nube deberá tener replicación de sitios y redundancia de datos, el cual permitirá tener los datos respaldados y accesibles 24x7", Sirvase confirmar que hace referencia a la funcionalidad soportada por los centros de datos del fabricante cloud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: kk **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; es una funcionalidad soportada por los centros de datos que brindan servicio de cloud (nube).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU y en la nube del proveedor", Sirvase confirmar que el backup de 2343 buzones serán almacenados tanto en el centro de datos como en la nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; en el literal KK, se indica que las 2413 cuentas se guarden de forma mensual en la nube privada o repositorio del proveedor en el caso de desastre, y en el literal LL se esta solicitando que 70 buzones se han enviados a la nube del contratista y la diferencia (2343), se guarden en la nube del proveedor y en el centro de datos de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU y en la nube del proveedor", Sirvase confirmar que el backup de 2343 buzones serán almacenados en el centro de datos o en la nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma; el backup de 2343 buzones serán almacenados en el centro de datos y en la nube, en coordinación con la ATU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU y en la nube del proveedor", Sirvase confirmar que si el backup de 2343 buzones será almacenado en la nube, proveedor deberá considerar los costos de descarga y todos los costos relacionados para realizar la restauración de información de dichos buzones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; el backup de 2343 buzones será almacenado en la nube, y el proveedor deberá considerar los costos de descarga y todos los costos relacionados para realizar la restauración de información de dichos buzones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU y en la nube del proveedor", Sirvase a confirmar el numero de casillas de correos y en que tiempo de los 24 meses se tomara la decision de tener los respaldo de manera local y en nube. Esta informacion es requerida para realizar una estimacion de costo optima para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** LL **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; que el numero de casillas de correos a respaldar es de 2343, y que el proveedor debe preveer un respaldo en la nube para los 24 meses, y que el traslado sera descision de la entidad pudiendo ser encualquier momento a lo largo del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Cuando se indica ".. y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU y en la nube del proveedor", Sirvase a confirmar que la herramienta de respaldo para los buzones de Office 365 debiera tener la capacidad de realizar la recuperacion de informacion tanto a repositorios de almacenamiento locales de la entidad y a los repositorios de nube publica o del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; la herramienta de respaldo para los buzones de Office 365 debiera tener la capacidad de realizar la recuperacion de informacion tanto a repositorios de almacenamiento locales de la entidad y a los repositorios de nube publica o del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar el número máximo de casillas a restaurar de manera mensual, esto ayudaría a la entidad tener un costo competitivo.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** LL **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; que se encuentra señalado en el literal LL que dice: " en el caso de solicitar una restauración se hará por cada buzón; el promedio de restauración mensual podría ser de 0 3 buzones."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvase a confirmar, que al ser un promedio mensual de 0 a 3 buzones para los procesos de recuperación, entonces la entidad está considerando un máximo de 06 actividades de restauración para los buzones de correo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: LL **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; en el caso de solicitar 3 restauraciones en el mes, las actividades que correspondan dependerán de la herramienta a utilizar y de las experiencias del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20505160674	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ITG SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:05:32

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que será aceptado un certificado de haber llevado un curso de 08 horas de la solución de correo electrónico y/o herramienta de colaboración en la nube ofertada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** b **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge; el certificado y/o curso y/o diplomado deben ser oficiales por la marca propuesta por el postor, y con una duración como mínimo de 08 horas académicas y/o lectivas, y la materias están descritas en el mismo literal b.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"Permitir recuperar contenido que ha sido borrado del ambiente de elementos eliminados, así como recuperar correos enviados a un destinatario en particular, por un periodo de al menos 25 días."

Consulta: sírvase confirmar que la recuperación de elementos borrados del ambiente de elementos eliminados corresponde a una solución de terceros en forma de respaldo, ya que la licencia E1 no posee Litigation Hold para conservar elementos eliminados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: u **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma; la recuperación de elementos borrados del ambiente de elementos eliminados puede corresponder a la misma solución propuesto de correo electrónico o por un tercero en forma de respaldo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"Permitir recuperar contenido que ha sido borrado del ambiente de elementos eliminados, así como recuperar correos enviados a un destinatario en particular, por un periodo de al menos 25 días."

Consulta: Sírvase confirmar que la recuperación de elementos enviados por un periodo de 25 días depende enteramente del software de Outlook y que bajo en ciertas condiciones se puede realizar la eliminación del correo enviado en el buzón destino pero depende enteramente de que las condiciones se den. Por ser la licencia E1 no corresponde la instalación de software Outlook por lo tanto la característica no pertenece al servicio de correo en si.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: u **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; la recuperación de elementos enviados por un periodo de 25 días depende enteramente del software cliente de la solución ofertada, como es el caso del Outlook y que bajo en ciertas condiciones se puede realizar la eliminación del correo enviado en el buzón destino pero depende enteramente de que las condiciones se den. Es necesario indicar que las computadoras de la entidad cuenta con el cliente de Outlook por lo tanto la característica no pertenece al servicio de correo en si.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"Permitir a los usuarios iniciar sesión usando un usuario y contraseña y/o certificado digital, dicho usuario y contraseña debe ser validado contra el directorio de usuarios de la organización, además la herramienta debe asignar privilegios y perfiles al usuario, según los ya configurados"

Consulta: Sirvase indicar si se requiere o si ya se tiene una configuración de AD SYNC del entorno de Active Directory Local con Microsoft 365.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: v **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica; ya se tiene una configuración de AD SYNC del entorno de Active Directory Local con Microsoft 365.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"La solución ofertada debe tener disponible la funcionalidad de deshabilitar el acceso de los usuarios de una red externa y/o en el caso de tener una funcionalidad con la capacidad de restringir por IPs el acceso a la funcionalidades o aplicaciones que el fabricante dispone para aplicar dicha restricción, estas serán bajo las condiciones que plantea el fabricante para usar esta funcionalidad."

Consulta: Sirvase indicar si se pueden cambiar las licencias E1 por Microsoft Business Premium que si poseen esta característica propia de Azure Active Directory Premium 1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: x **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica; cual sea el nombre de la licencias o suscripción propuesta por los proveedores según la marca ofrecida, debe cumplir con las características solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"La solución debe de tener un nivel de servicio del 99.90% mensual para todos los componentes de correo ofertados en el esquema de nube, la cual debe sustentarse con una declaración jurada del contratista para la firma de contrato. El nivel de servicio solicitado solo aplica para los componentes de la solución ofrecidos por el contratista. La indisponibilidad del servicio producto de incidencias en la plataforma de la ATU no afectara al contratista.

La entidad ha definido sus acuerdos de servicio en las características técnicas del termino de referencia(TDR)para los proveedores, y esta no puede estar sujeta a un SLA definido por un fabricante, dado que los TDR han sido elaborados para contratar a un proveedor que nos brinde el servicio de soporte. Por lo tanto, en el caso de que los usuarios finales no puedan leer o escribir cualquier parte de una colección de sitios de SharePoint Online para la que tienen permisos apropiados,"

Consulta: Sírvase rectificar el segundo parrafo la frase "indisponibilidad de servicio" en su segundo párrafo toda vez que los permisos al site dependen del usuario que configura el site por lo que el servicio en realidad no está "no disponible" si no que está configurado como el usuario propietario decidió.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** hh **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara; la indisponibilidad que se hace referencia son a las incidencias y que se encuentran detalladas en el numeral 4.1.8 SOPORTE TECNICO, en el caso que hace mención el proveedor no se considera indisponibilidad, toda vez que los premisos al site dependen del usuario que configura el site y este no es del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"Si la solución propuesta del correo electrónico por el contratista es igual a la solución que usa la ATU, este debe realizar la migración del contenido de los 900 buzones que se encuentran en plataforma Onpremise hacia la plataforma en nube y en el caso que sea otra solución; el contratista deberá migrar todas las cuentas a la nueva solución sin perder el contenido y sus funcionalidades. La capacidad de almacenamiento actual de los 900 buzones es de 2GB por buzón, pero se requiere que la nube pueda soportar por cada buzón 50GB.

Los 900 buzones en la plataforma onpremise; el tiempo de migración de los 900 buzones se encuentra dentro de los treinta(30) días calendarios que será contabilizado a partir del día siguiente de la firma del contrato"

Consulta: Sírvase por favor indicar el ancho de banda con la especificación de velocidad de subida que tiene el server o servers onpremise de ATU y en donde se alojan las 900 cuentas de correo. Esto con la finalidad de determinar un aproximado de velocidad de migración

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1.1 Literal: mm Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que el ancho de banda de internet de subida y bajada 350 Mb (1:1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"El contratista respaldará los buzones de correo electrónico en la nube que proveerá, con la administración compartida, de las cuales; 70 buzones serán enviados a la nube del contratista, y que puedan restaurarse de forma inmediata y/o a demanda, y la diferencia en coordinación con la UTI debe poder guardarse en los servidores del Centro de Datos de la ATU y en la nube del proveedor.

En el caso que la UTI-ATU determine que el respaldo ubicado en la nube sea trasladado o movido a los servidores locales del Centro de Datos de la ATU, la entidad proporcionará el servidor ya sea físico o virtual para el almacenamiento de los respaldos de manera local, este respaldo servirá para las restauraciones en el caso de fallo de los servidores o restauraciones de cuentas específicas."

Consulta: sírvase confirmar si el tipo de respaldo que se realizara será total o incremental. Así mismo, precisar el número y frecuencia de las solicitudes de traslado"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** || **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma; que el respaldo será diaria e incremental. La frecuencia del traslado será a demanda de la entidad ATU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas.

Entidad convocante : AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-11-2023--ATU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN NUBE PARA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/04/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:46:11

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"Si la solución propuesta del correo electrónico por el contratista es igual a la solución que usa la ATU, este debe realizar la migración del contenido de los 900 buzones que se encuentran en plataforma Onpremise hacia la plataforma en nube y en el caso que sea otra solución; el contratista deberá migrar todas las cuentas a la nueva solución sin perder el contenido y sus funcionalidades. La capacidad de almacenamiento actual de los 900 buzones es de 2GB por buzón, pero se requiere que la nube pueda soportar por cada buzón 50GB.

Los 900 buzones en la plataforma onpremise; el tiempo de migración de los 900 buzones se encuentra dentro de los treinta(30) días calendarios que será contabilizado a partir del día siguiente de la firma del contrato"

Consulta: Sírvase indicar por favor si las tareas de migración se pueden realizar 7x24 de manera ininterrumpida ya que al realizar la copia a la nube de Microsoft podría afectar la velocidad en la que los correos salen de la infraestructura de ATU

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1.1 **Literal:** mm **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que la migración pueden realizarse de manera ininterrumpida 24x7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.